

CES CIO SL CMT
Sindikalar Astekaria / Semanario Sindical

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

ACENOR: ¿Estaba programado?

La pregunta que se plantea cuando se asiste a un proceso negociador como el que acaba de romperse con la apertura de expediente de rescisión en Acenor es si el asunto no estaría decidido y previsto de antemano por parte de la dirección de la empresa, y en último término, por el Gobierno central. Las complicaciones planteadas al Gobierno vasco, la actitud del "recadista" Alvarez durante la negociación, sin ningún poder de decisión y a merced de los patronos de la Moncloa... Se adivina que tras esta complicada situación Madrid tiene en el visor otro tema candente, el de AHV, y que piensa aplicar la misma solución. Por de pronto, ELA no piensa cejar en el empeño hasta agotar la vía legal con el fin de dar la vuelta a esta decisión; si eso no basta, estará junto a los trabajadores en las movilizaciones, para defender el futuro de estos puntales de la industria vasca.



Maiatzak 27an erabateko greba Euskadin

Euskadin sindikatuek maiatzaren 27rako deitu zuten greba orokorrek erabateko arrakasta izan zuen. Izenez "sozialista" den gobernuaren politika antisozialaren aurka, laguntza publikoak gehien behar dituztenen kaltetan doan dekretazoaren aurka, datorren greba legearen aurka, euskal langile klasea aho batez mobilizatu zen eta elkartasunik eza leporatzen diotenei egitez erakutsi zien bere benetako jarrera, ahulenen aldeko jarrera alegia. Konbergentzia egitamua, noski, gogotan zuten langileek, dekretazoa, eta horrelako erabakiak aitzaki horrekin hartu

nahi bait dute zenbait politikarik (Euskadiko alderdi bat ere bat dator PSOEnen estrategiarekin). Industriaren egoera larria izan zen greba deitzeko beste arrazoiak, erakundeek horri irtenbidea emateko asmo zehatzik ez bait dute erakutsi.

Ez ziren nolanhiko arrazoiak euskal langilegoa grebara mugitu zutenak. Eta greba osora bultza zuten, botere ekonomiko eta politikoek zabaldu zuten ustelkeria guztiari jaramonik egin gabe, bere eskubideak tinko defendatzeko prest dagoela adieraziz.

ARKIZUNA ERAIKITZEKO PARA CONST...

4. KONGRESOA

BO / 1992 / EKAINIAK 5-6



Miembros de la Secretaría aplauden a Juan Olaskoaga tras su reelección

IV Congreso de ELA-Metal

La Federación del Metal de ELA acaba de celebrar su IV Congreso en Bilbao. Juan Olaskoaga, que fue reelegido Secretario General, destacó en su intervención la urgente necesidad de reindustrializar Euskadi —"el futuro de Euskadi está unido a la industria"— y apeló al Gobierno vasco a que exija de Madrid las competencias necesarias para emprender una política industrial.

Los 300 delegados del Metal, que se reunieron los pasados días 5 y 6 de junio en la Feria de Muestras para debatir las ponencias y para elegir la nueva Secretaría y el Comité Federal, aprobaron, además una resolución en la que se rechaza rotundamente el Programa de Convergencia. Por su parte, José Eloorrieta, Secretario General de ELA, afirmó en su intervención que el sindicato debe trabajar mejor la negociación colectiva, en la que el Metal como sector de referencia tiene que marcar la pauta.

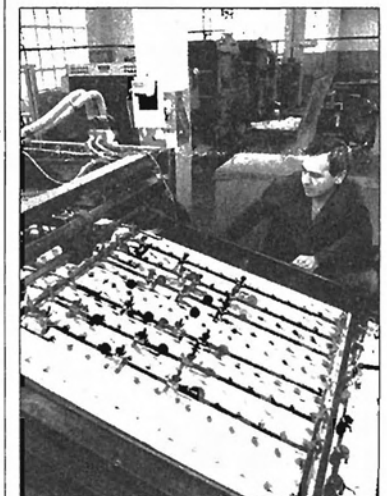
Atal Berezia - Suplemento Especial

ETA GAINERA...



“Necesidad de un servicio vasco de empleo”

(Pág.3)



“Los salarios equivalentes a la mitad de los alemanes”

(Pág.6)



“La ley de Lhuelga, una ley innecesaria”

(Pág.7)

Federakundeak

METAL

IV. Congreso de la Federación

Los datos fundamentales del IV. Congreso de la Federación del Metal de ELA son:

El Congreso se ha celebrado en la Feria de Muestras de Bilbao los pasados días 5 y 6 de junio.

De los 300 delegados participantes en el Congreso, el 41% representaba a las federaciones comarcales de Bizkaia, el 35% a las de Gipuzkoa, el 13% a las de Nafarroa y un 11% a las de Araba. Entre los delegados, un 11% son mujeres.

La Ponencia General debatió y aprobada en el Congreso comprende tres partes:

1. Por una política activa de reindustrialización en Euskadi.

2. Negociación y Acción Reivindicativa.

3. La Organización, nuestra herramienta de trabajo sindical.

También se debatió y aprobó una resolución sobre el Decreto-Ley de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, el "decreta-zo".

El Congreso aprobó la modificación de los Estatutos propuesta por el Comité Federal saliente, que modifica la forma de elección de los miembros de la Secretaría y posibilita cubrir las vacantes que se producen en los órganos federales en los periodos intercongresuales.

Fue elegido el nuevo Comité Federal, que a su vez y durante el mismo Congreso eligió a los 14 miembros de la Secretaría Federal, a Juan Olaskoaga como Secretario General y a Koldo Zelaia como Secretario General adjunto.

Asistieron al Congreso delegaciones de la FITIM (Federación Internacional de Trabajadores de Industrias del Metal), IG Metall de Alemania, CSC y FTGB de Bélgica, CFDT y FO de Francia, FNV de Holanda, así como de UGT, CCOO y LAB.

M. ASTIGARRAGA

ENSEÑANZA

Encuentros de sindicatos nacionalistas

El pasado 19 de mayo se celebró en la sede de ELA de Bilbao una reunión de sindicatos de la Enseñanza de Euskadi (ELA y LAB), Galiza (INTG/UTEG) y CXTG/SGEI, coaligados hoy en la CIG, y Catalunya (USTEC).

A lo largo del día, los representantes sindicales analizaron las problemáticas existentes en cada marco de actuación en materia de acción sindical y educativa, se intercambiaron información y estudiaron las posibilidades de coordinar la acción en cuantos temas inciden en nuestros campos de acción, constatando de manera unánime que la actuación de los sindicatos estatales es en todos ellos nefasta.

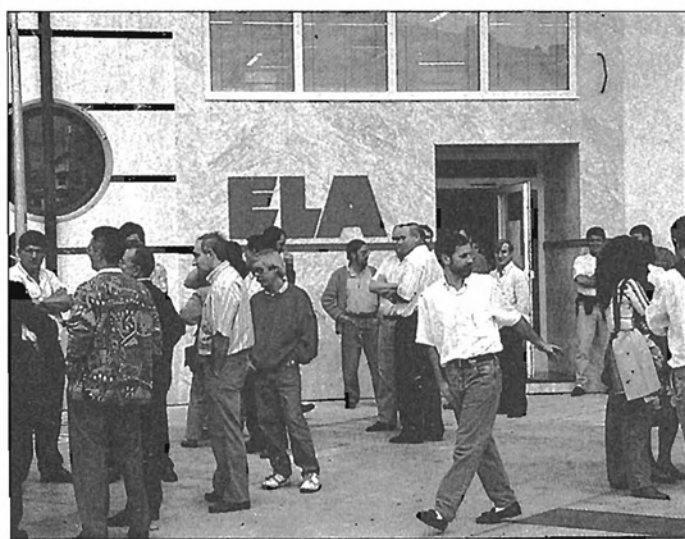
Eskualdeak

KADAGUA

Nuevo local comarcal en Sodupe

El día 22 de mayo por la tarde se inauguró el nuevo local de la Unión Comarcal del Kadagua en la localidad de Sodupe. Asistieron al acto numerosos militantes de la Unión comarcal y miembros de la Confederación. El Secretario General de la Confederación subrayó en una breve intervención la política confederal en relación con el desarrollo de las uniones comarcales y las importantes funciones que éstas deben desempeñar dentro del proyecto de ELA. La dirección de este nuevo local comarcal es la siguiente:

c/Galarraga, 11
Tel. 669 29 01 / 639 83 75
SODUPE



MUNGIAKO HERRI BATURA

Mungiaiko herri batura helbide berri batetara aldatu da. Hauxe da:

Mungiaiko Herri Batura
Herribide, 8 1.a
Telefona: 674 00 16

MUNGIA

EL COMITE NACIONAL EXIGE LA TRANSFERENCIA DEL INEM

En su reunión del 8 de junio, en Bilbao, el Comité nacional ha analizado la jornada de huelga del 27-M, valorándola como un gran éxito y como una importante llamada de atención para que se modifiquen las decisiones políticas que han dado origen a esta respuesta de los trabajadores. El Comité nacional agradece a todos los trabajadores el apoyo prestado a la huelga y, de forma muy especial, agradece el gran trabajo realizado por todas las estructuras y los cuadros de ELA en esta huelga. El Comité nacional muestra, también, su gratitud por las numerosas muestras de apoyo y solidaridad con esta jornada del 27-M recibidas desde sindicatos y confederaciones de diversos países.

En relación con la situación industrial, el Comité nacional considera muy grave la falta de resultados de las negociaciones entre el gobierno vasco y el central, considerando que no es posible mantener la ficción de unas negociaciones cuando es patente la falta de voluntad de Madrid, no ya de

asumir nuevos compromisos, sino incluso de cumplir los previamente existentes.

El Comité nacional ha analizado y aprobado el documento "Un servicio público vasco de empleo", en el que se recoge la postura de ELA sobre la política de gestión del empleo y la formación que debe llevarse desde el Gobierno vasco. El Comité nacional considera que se está produciendo una involución política desde la perspectiva de desarrollo del autogobierno y que el planteamiento que se está promoviendo desde el Departamento de Trabajo y Seguridad Social no persigue sino el reforzamiento de la posición del INEM. Considera, además, que dicho planteamiento adolece de falta de rigor y de un modelo de estructuración adecuado.

El Comité nacional reclama, por último, del Gobierno vasco una postura clara y rotunda en la exigencia de transferencia del INEM.

Nazioartekoa

CFDTren 42. Kongresua

Ospatu berri du Parisen CFDT sindikatua bere 42. Kongresua. Afiliatu kopurua nola ugalduta izan da Kongresuan azaldu den kezka nagusietariko bat. Ba dirudi larogeigarren hamarkadan jasandako afiliazio guttitzaren ondoren, azken urteotan berriro gora egiten hasi dela CFDTko afiliatu kopurua. Joera hau nola sendotu eta "afiliatuen sindikatua" nola eraiki izan dira eztabaidagai Kongresuan.

Era guzti-tako diskriminazioen kontrako borroka, ekialdeko sistema sozialistaren porrotaren ondorioak eta Europa bateratuaren eraikuntza ere oso present egon dira Pariseko kongresuan.

Jean Kaspar idazkari nagusia kargurako birraukeratu izan da.

IV Congreso de la UGT de Portugal

"Construir el futuro" ha sido el lema del IV Congreso de la UGT portuguesa, celebrado los pasados días 29, 30 y 31 de mayo en Lisboa. En el informe leído a los 650 delegados presentes en el congreso, el Secretario General, José Torres Couto, trató el asunto de la Europa Social además del aspecto organizativo y el referido a los acuerdos interprofesionales.

Al parecer, también en Portugal afecta la obsesión antisindical a patronal y gobierno: El Congreso de la UGT aprobó una resolución contraria al proyecto de ley de huelga en curso. Con dicho proyecto se pretende restringir el derecho, vaciándolo mediante la extensión de "servicios mínimos", la discriminación de los funcionarios o la sustitución de los trabajadores en huelga.



IG Metall-eko alemaniar gazte taldearen egonaldia

IG Metall sindikatuaren kide diren Pforzheim eta Karlsruhe (Alemania hegoaldea) 14 neska-mutil izan ziren ekainaren hasieran gure artean. Euskal Herriko egoera eta historia ezagutu nahi zutelarik, Gernikan egon ziren bost egunez. Gaur egungo ekonomia eta politikaren berri eman zieten bai Ludger Mees EHUKo irakasleak eta baita ELAko kideek ere; Gernikako bonbaketaz zuzeneko lekuko batek, Matai Maidagan gudari izanak, eman zien solasaldia.

Astra eta Mercedes enpresak ikusi zituzten Gernika eta Gasteizen, ordezkari sindikalekin elkarriketatu ziren eta beren eritziak agertu. Dena dela, aisialdirako ere izan zuten beta: Gernikan zesta-punta partidutan ederki pasa zuten eta otordu oparoen bidez geure sukaldaritza ezagutu. ELA eta IG Metall artean harremanak estutzeko bideak jarrita daude, hemengo talde batek bisitatzeke gonbitea luzatu bait zuten bidaiariak.

ELA

Organo de la Confederación Sindical ELA/STV

Edita: ELA

Director: Germán Kortabarría
Coordinador: Gabriel Zeberio
Redactores: Nerea Ispizua,
Valentín Bengoa, Mikel Noval,
José Bizente Harriola
y Juan Antonio Korta

Depósito Legal: BI-3312-1977
Composición: Galerada S.L.
Imprime Iparraguirre S.A.
C/ra. Bilbao-Galdakao 8
48004 Bilbao
Redacción: Barrainkua 15
Teléfono: 424 33 00
48009 Bilbao

Editorial

UNIDAD DE ACCION

La unidad sindical, al menos en su versión de unidad de acción, es un valor que los trabajadores y el mundo sindical aprecian sobremanera. La constatación de la eficacia de sumar fuerzas ante enemigos y empeños comunes, las distorsiones que la falta de unidad de acción provocan en un régimen de pluralismo sindical y el sentimiento de pertenencia a un mismo colectivo que sigue vivo entre los trabajadores de distintas latitudes, sectores y opciones, abonan esta consideración.

El aprecio de la unidad de acción y de sus ventajas no puede, sin embargo, llevarnos a cerrar los ojos ante la realidad de la existencia de diversas organizaciones sindicales, cada una con su identidad y su proyecto, que, además, en el vigente marco normativo, se ven obligadas a competir electoralmente. Para complicar más las cosas, nuestra realidad está inmersa en un conflicto nacional en el que "la opción de cada organización sindical por un determinado ámbito de encuadramiento y actuación es elemento de identificación fundamental" ("Un futuro de

progreso y libertad", resolución del Comité Nacional, de 6-3-92).

Ante esta realidad compleja, la necesaria colaboración intersindical tiene que ser fruto de la convicción compartida de sus ventajas y de la búsqueda de ámbitos de trabajo en común, y estar presidida por el reconocimiento, el respeto y la lealtad recíprocos.

Cuando se intenta llevar a cabo estrategias de estrangulamiento de la acción sindical de otra organización - el caso del convenio de la construcción no es, por desgracia, el único ejemplo - o se procura arrojarla a las tinieblas exteriores en cuanto se aprecia la mínima posibilidad - véase la entrevista con el responsable navarro José Ignacio Sueskun en el último Landeia - se está dinamitando la unidad de acción.

Cabe confiar en que la común convicción de las ventajas de la unidad de acción permita consolidar los importantes campos de colaboración existentes y abrir nuevos ámbitos de trabajo en común sobre la base, ya se ha dicho, del respeto y la lealtad.

LA TRISTE "CLAUQUE" DEL 27-M

Buena parte de nuestros dirigentes políticos han jugado, con notable entusiasmo en algunos casos, el papel de "claque" del gobierno central y de los poderes económicos antes, durante y después del 27-M.

Llama la atención, en todo caso, que nuestros máximos dirigentes no hayan sido capaces de apreciar en esta gran acción colectiva de los trabajadores vascos sino violencia, coacción o, en el mejor de los casos, ganas de ir a la playa. Nada de valor. Ningún atisbo positivo. Ningún elemento aprovechable.

Es una forma de ver las cosas que desde el sindicalismo nacionalista se ve con honda preocupación. Porque, ¿piensan realmente que puede construirse un futuro de libertad nacional desde la apología de la desmovilización y la insolidaridad?

RESOLUCION DEL COMITÉ NACIONAL DE 8-VI-92

Un servicio público vasco de empleo

PERFILES BASICOS DEL SERVICIO VASCO DE EMPLEO

Es hora ya -y creemos que al afirmarlo expresamos un sentir general- de que se concluya toda una década de reflexiones y de intentos diversos de configurar adecuadamente los servicios de empleo, y se dé lugar de una vez a la creación del Servicio Vasco de Empleo (SVE), como un paso más en la conformación del servicio público de empleo que se está demandando. Un servicio público de empleo que, como se ha dicho, debe ser:

- un organismo autónomo con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa y presupuestaria;
- que ofrezca un servicio integral de empleo;
- cuyos órganos de gestión y control tengan una representación tripartita y paritaria de Administración, patronal y sindicatos;
- y que esté prestigiado por su cabal dotación de medios materiales y humanos y por la eficiencia de su intervención en el mercado de trabajo.

En este sentido, a nuestro juicio, los pasos, más grandes o más pequeños, que por el Gobierno vasco se vayan dando en el campo de la formación y el empleo, deben llevar sin sombra de duda a la creación y desarrollo del SVE, debiendo rechazarse ené-

En su reunión de 8 de junio el Comité Nacional ha aprobado una resolución sobre la reivindicación de un servicio público vasco de empleo y formación. Dada la extensión del documento, nos limitamos a reproducir parcialmente su último capítulo, en el que se sintetiza de alguna manera nuestra posición sobre la materia.

gicamente cualquier medida que entorpezca, desvíe o ralentice la consecución de ese objetivo.

EL SENTIDO DE LOS COMITES COMARCALES

En esta perspectiva gradual, en mayo de 1991 ELA presentó al Departamento de Trabajo y Seguridad Social una serie de propuestas relativas a los Comités Comarcales, en las que se planteaba la necesidad de:

- unos Comités comarcales incardinados en el SVE;
- cuyas sedes "sean la estructura del instituto de empleo y formación que se va a crear";
- con unos técnicos de empleo y formación (TEF) a los que se dote de un estatus legal estable;
- en definitiva, unos Comités comarcales que se conviertan en expresiones locales, homogéneas y coordinadas de ese futuro Instituto de funciones integrales.

Es claro, por tanto, que los Comités comarcales deben enmarcarse en el proyecto de creación del Servicio vasco de empleo, y se deben adoptar desde

ahora en torno suyo las decisiones que contribuyan a hacer realidad el objetivo señalado.

LA NECESARIA TRANSFERENCIA DEL INEM

Obviamente, la transferencia del INEM es requisito indispensable y presupuesto lógico de la culminación de todo el planteamiento expuesto hasta ahora.

Sin embargo, desde la el gobierno central se viene negando de forma sistemática la transferibilidad del INEM, en base a diversos argumentos que no logran encubrir una posición de principio que niega o, en el mejor de los casos, regatea a las instituciones vascas cuantos instrumentos puedan contribuir a dar cuerpo al autogobierno.

Pero ni las forzadas argumentaciones jurídicas que se aducen ni la retórica invocación de la solidaridad, vienen a cuento cuando lo que se está reclamando son competencias de gestión y ejecución contempladas, sin lugar a dudas, en el marco estatutario.

Porque, ¿qué es el INEM sino un organismo de gestión del

empleo - y tramitación de prestaciones de desempleo - sin capacidad normativa alguna sobre las materias que gestiona? ¿Cómo se puede pretender que el Gobierno vasco pueda cumplir con un mínimo de eficacia, y hasta de dignidad, las funciones y cometidos que el propio Estatuto le asigna -"procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel del desarrollo y progreso social, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral" (art. 12.2 EA)- sin disponer de esas competencias de gestión y ejecución en materia de empleo?

Es lógico, por tanto, que en el "Informe sobre transferencias" de enero de este mismo año, elaborado por el Departamento de Presidencia y Desarrollo Autonomo, se recoja, como transferencia pendiente, la del INEM y de todos los servicios del Estado en materia laboral y de empleo,

Cuestión distinta a ésta -aunque también perfectamente defendible dentro del marco estatutario-constitucional- es la de la transferencia a la CAPV de las competencias normativas en materia laboral, de empleo y protección social. La posición de ELA de reclamar estas transfe-

rencias es clara, como es claro el posicionamiento en tal sentido de PNV, EA y EE en su programa de Gobierno tripartito. Pero se trata, en todo caso, de un tema distinto y de un nivel competencial cualitativamente diferente al que supone la transferencia del INEM.

UN SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO EFICAZ

Como ya se ha indicado, responder de forma adecuada al grave problema de desempleo que padecemos es uno de los empeños principales, si no el principal, que deben llevar a cabo las instituciones vascas. La transferencia del INEM y su integración en un servicio vasco de empleo y formación resultan imprescindibles para que pueda empezar a trabajarse en serio en este campo.

A pesar del desprestigio y los malos resultados cosechados por el INEM, un servicio público de empleo y formación eficaz y operativo no es una utopía. Hay experiencias y países que lo demuestran. Es necesario que también en Euskadi seamos capaces de aprovechar la ventaja comparativa que en orden a una información puntual y detallada del mercado de trabajo y a una relación fluida y personalizada con empleadores y demandantes de empleo ofrece la reducida dimensión y la estructura principalmente urbana de la CAPV.

PRINTZAK

2.071 accidentes en la Construcción en 4 meses

Según datos oficiales, en el período de enero a abril se produjeron en el sector de la Construcción de la CAV 7 accidentes mortales, 30 graves y 2034 leves. En total, 2.071 accidentes, cifra que demuestra claramente el menosprecio que existe hacia la prevención.

Estas cifras no coinciden, además, con las del gabinete técnico de ELA. Así, por ejemplo, las cifras oficiales recogen en Gipuzkoa 3 muertes en los cuatro primeros meses del año, mientras el gabinete técnico de ELA contabiliza 8 fallecidos. Esto nos sitúa en 12 accidentes mortales en un período de cuatro meses, lo que indica que vamos de mal en peor y que en materia de seguridad y salud laboral, salvo honrosas excepciones, el panorama es tercermundista.

ELA-Diputación denuncia irregularidades en Bienestar Social

La sección sindical de ELA en la Diputación vizcaína ha denunciado el comportamiento irregular del departamento de Bienestar Social en su política de acuerdos con centros educativos para personal en prácticas.

Según explica esta sección sindical, estos acuerdos deben realizarse con centros educativos oficiales y deben ser aprobados por el consejo de gobierno de la propia Diputación. Premisas que no han sido cumplidas por el departamento de Bienestar Social que, de manera chapucera y sin el conocimiento de las instancias pertinentes ha permitido que los alumnos de cierto centro privado de Bilbao realicen prácticas en el Centro de Atención al Minusválido.

Unas prácticas que, además, están obstaculizando gravemente el trabajo de los trabajadres de este centro al realizarse sin ningún tipo de programación previa.

ELA-Diputación, tras denunciar las presiones realizadas por el departamento de Bienestar Social sobre los trabajadores que han mostrado su oposición a la realización de esas prácticas irregulares, exige la paralización inmediata de las mismas y la regularización de la situación.

ELA-Correos critica el atentado contra la oficina de Basauri

La sección sindical de ELA en Correos ha criticado duramente el ataque con un artefacto incendiario efectuado el pasado 26 de mayo, víspera de la huelga general, contra la oficina de Correos de Basauri, y que no es además el primero que se produce.

Para ELA-Correos estas acciones, realizadas supuestamente en apoyo a las demandas de los trabajadores, no les benefician en absoluto, y además suponen un grave perjuicio al conjunto de los usuarios.

ACENOR

Los sindicatos convocan nuevas movilizaciones

Fracasadas las negociaciones que en los últimos días han intentado mantener los sindicatos con la dirección de Acenor, rotas las conversaciones y habiendo sido ya aprobado por la Dirección General de Trabajo el expediente de rescisión de contratos, los sindicatos han convocado nuevas movilizaciones. Huelga los días 17 y 18. Una manifestación central en Bilbao en Bilbao el 17 de junio, junto con los trabajadores de AHV, y manifestaciones en cada una de las localidades con plantas de Acenor el 18. El día 19 se convocará a la dirección de Sidenor a negociar en Bilbao.

«Alferrik izan dira hainbat negoziaketa saio, hasera-haseratik Administrazio zentralak bere erabakia inposatu nahi izan baitu.»

El expediente de resolución de contratos aprobado por la Dirección General de Trabajo, permitirá a la dirección de la empresa rescindir su relación laboral con 1.769 trabajadores pertenecientes a las cinco plantas que Acenor tiene en Euskadi, y fundamentalmente las de Hernani y Laudio que verían cerrar sus fábricas, así como la de Larrondo, la antigua Olarra, que se vería abocada a encarar un futuro incierto.

Además de las movilizaciones programadas, los sindicatos con representación en Acenor, ELA, UGT, CC.OO y LAB, piensan re-



ERASOARI, ERANTZUNA

Hilabete askotxoren ondoren erabakia etorri da. Alferrik izan dira hainbat negoziaketa saio, hasera-haseratik Administrazio zentralak bere erabakia inposatu nahi izan baitu iritziz guztien aurka. Aranzadi eta Solchaga ministrariak, duela urte batzuek geratu zen bezala, Acenorren probatu nahi dituzte langileen eta sindikatuen aurkako neurriak, ondoren Labe Garaietako errekonbertsioan bide berdinetik jarraitzeko.

Industriaren plangintza batengan sinesten ez duten agintariak pisurik latzena errekonbertsio honetan langileei bizkarreratu nahi diete ondorioetan pentsatu gabe.

La 1.800 lanpostu galduko dira, edo hobeto esanik, milaka pertsona kalean geratuko dira. Ez dugu ahaztu behar Acenorreko enpresetan galduko den lanpostu bakoitzak beste hiruren ezabaketa ekarriko duela. Laudio eta Hernani inguruan langabeziak nabarmenki gora egingo duela ezin uka.

Sindikatuek eskualde hauetarako neurri bereziak eskatu dituzte Gasteiz eta Madrilgo administratzen aurrean benetako berrindustrializazioa gauza dadin. Era honetan hainbat mobilizazio. Bilbon azaroren 30 izandako manifestaldia eta 27ko greba orokorra lekuko, bultza dugu gure industriaren etorkizuna eskatuz. Gizartea mobilizatzea lortu dugu, baina agintariak gauza gutxi erakutsi dute. Ezinaren adierazgarri izan da Acenorren inguruan Gasteiz eta Madrilgo gobernuak izandako porrota.

Eraso berri baten aurrean aurkitzen gara eta erantzuna ahalik eta gogorra izan behar duela argi dago. Despidoen aurrean ezin da duda-mudetan ibili. Eskualde batzuen desmantelamendu industrialaren aurrean mobilizazioak ezin ditugu baztertu.

Duela urte t'erdia sindikatuek egoera industrialaren salaketa egin genuen kritika zaparradapean, baina denborak arrazoia eman digu. Orduan "Euskadiren etorkizuna jokoan" lema plazaratu genuen, egun Acenor da honen lekuko.

TRAS LAS ELECCIONES DEL PASADO 4 DE JUNIO

ELA, 1ª fuerza sindical en la UPV

Tras los magníficos resultados electorales conseguidos en las elecciones sindicales a personal de administración y servicios laborales, celebradas el pasado 4 de junio, ELA, con 12 representantes, se ha convertido en la primera fuerza sindical de la UPV. Hecho más remarcable si cabe si tenemos en cuenta que hace tan sólo año y medio ELA carecía de representantes.

ELA se presentaba por primera vez a las elecciones del personal de administración y servicios laborales, suspendidas cautelarmente en 1990 ante el conflicto de los profesores asociados, y ha logrado la lista más votada.

Tras estos resultados a ELA le corresponde la presidencia del Comité de empresa de la UPV y de la junta de personal de docentes.

REGULARIZAR LAS RELACIONES LABORALES

Ana Illarramendi, responsable de



RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES EN LA UPV

	Pers. Doc. Invest.	PAS (Funcionarios)	PAS (Laborales)	Totales
ELA	4	4 Lista más votada	4 Lista más votada	12
CCOO	10	0	1+1 (sorteo)	11+1
UGT	4	2	3	9
STEE	0	4	3	7
CSIF	5	0	0	5
LAB	0	1	1	2

rrir la resolución de la Dirección de Trabajo, a pesar de no albergar excesivas esperanzas de que el fallo pueda ser favorable a los intereses de los trabajadores, dado que es en definitiva el propio Ministerio quien tendrá que resolver.

TALANTE ANTINEGOCIADOR

José Luis Alvarez, más conocido como "el recadista" en los ambientes sindicales, ha sacado adelante su plan. Ya lo anunciaba allá por octubre, cuando decía que la única salida viable para la empresa era la puesta en marcha del "Plan Sidenor".

De nada ha servido la pretensión sindical, de ELA más en concreto, de implicar a todas las partes interesadas con la finalidad de elaborar un plan que diera una salida positiva e hiciera viable todo el sector de aeros especiales de Euskadi, y que contemplara no sólo a las sociedades públicas sino también a las privadas, Aforasa y Pesa concretamente, además de las empresas de Forja.

En fracaso terminaron también los intentos de la administración vasca de acordar con la administración central el traspaso de Acenor a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Quizás algún día se lleguen a conocer las verdaderas razones que impidieron estos acuerdos. Lo que sí parece estar cada vez más claro es que no han sido razones económicas sino políticas las que han impedido que, de una vez, se haya podido abordar con esperanza de éxito la reconversión de este sector, fundamental para Euskadi.

Universidades de ELA se ha mostrado altamente satisfecha por los resultados obtenidos, que reflejan, en su opinión, "el trabajo serio y responsable que ELA ha venido haciendo en este año y medio". Illarramendi destaca además el importante y constante crecimiento de afiliación en los tres campus de la UPV.

Ahora la preocupación más inmediata para el equipo de militantes de ELA-Universidad es la negociación del convenio para el personal laboral. "El 26 de junio se constituye la mesa negociadora del convenio. Nos enfrentamos por tanto al importante reto de lograr un buen primer convenio propio para este colectivo, que hasta ahora se regía por el convenio estatal".

"Otros retos que tenemos -añade Ana Illarramendi-, y muy ligado al anterior, son el conseguir reconducir la situación en la universidad y regularizar las relaciones laborales".

NEGOCIACION 92 COLECTIVA



sector han denunciado la "táctica dilatoria y la falta de responsabilidad" de la Administración vasca y de la patronal en las negociaciones.

COCINERAS EN HUELGA

Las empleadas de cocina de la enseñanza pública secundarán una huelga entre los días 15 y 18 de junio. Este colectivo se ha visto fuertemente perjudicado por el recorte de las prestaciones de desempleo decretado por la Administración central. En concreto, el personal de cocinas percibirá entre 325.000 y 400.000 pesetas menos al año por su condición de fijos discontinuos, por lo que exigen al Gobierno Vasco medidas para paliar esta situación. Los trabajadores discontinuos conforman uno de los colectivos más afectados por el "decretazo".

CONSTRUCCION Y MADERA

PUBLICADO EL CONVENIO DE LA CONSTRUCCION DE BIZKAIA

A pesar de que la Delegación de Trabajo de Bizkaia, por medio de argucias legales, ha tratado de impedir que el convenio de la construcción de Bizkaia tenga carácter de "eficacia general", dicho convenio se aplicará retroactivamente a 1 de enero tras su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia. El acuerdo alcanzado el pasado mes de mayo con la patronal ASCOVI permite la consolidación del convenio de Bizkaia frente a las pretensiones del sindicato UGT, que se había mostrado partidario del acuerdo a nivel estatal renunciando a un marco propio.

FETA-ETEF BLOQUEADO EL CONVENIO DE BANCA

Las negociaciones del convenio de Banca, que se negocia a nivel estatal, se encuentran bloqueadas ante la actitud de la patronal, que se niega a discutir cuestiones no salariales. ELA ha propuesto un calendario de movilizaciones, sin que hasta el momento haya recibido contestación por parte de UGT y CCOO.

COMERCIO, SIN AVANCES

Las negociaciones del convenio de Comercio y de Oficinas y Despachos de Bizkaia se encuentran en punto muerto, mientras que siguen sin constituirse las mesas del Comercio del Metal, Vidrio y Cerámica. Ante la negativa a constituir las mesas de negociación, ELA ha denunciado al CIMV en la Delegación Territorial de Trabajo. Por otra parte, se ha firmado el convenio de torrefactos de café con una vigencia de 2 años y el 7% de incremento salarial para el primer año y el IPC+2 puntos para el segundo. La reducción de jornada será de 8 horas.

FIRMADO ALIMENTACION DE GIPUZKOA

Se ha firmado el convenio de alimentación de Gipuzkoa con un incremento salarial del 6% para los 9 primeros meses de vigencia, y del IPC+1,5 para el 93. La jornada se reduce en 11 horas entre los dos años. También se ha llegado al acuerdo en los convenios de bebidas refrescantes, confitería y pastelería, exhibición cinematográfica, industria y comercio de la vid. Todos ellos recogen incrementos del 7% y reducciones de jornada de entre 4 y 6 horas.

ARABA

Las mayores dificultades se dan en el sector de vinícolas, con una propuesta patronal a 3 años y un incremento del 6,5% para este año y del IPC+1 punto para cada año posterior. Esta propuesta ha sido rechazada por los sindicatos. Continúa la negociación en comercio del mueble y de calzado, mientras que en peluquerías y pastelerías se han presentado las plataformas, pero aún no se han constituido las mesas.

¿Buenas intenciones?

Iñaki Uterga. Secretario Federal de la FETA-ETEF



Recientemente, en un debate en televisión al que también asistió José Eloorrieta, creímos entender al señor Vázquez Eguskiza, flamante presidente del CIMV, que su disposición es la de constituirse en una verdadera patronal, con capacidad para afrontar los problemas y hacer propuestas de manera global. En la Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación hemos recibido la noticia con satisfacción pero con grandes dudas, consecuencia de la experiencia de muchos años perdidos en el intento.

Si por algo se han caracterizado estos años las relaciones con el CIMV en los sectores de nuestra Federación (Comercio, Oficinas y Despachos, etc.), ha

sido por una incapacidad absoluta de la patronal para generar y liderar posturas generales del empresariado vizcaíno y por las constantes claudicaciones ante empresarios de cada sector, incapaces éstos de ver cualquier problema más allá de las fronteras de su empresa.

Es este un sector con gran peso específico en la economía vasca que pierde competitividad ante las grandes superficies y que ve cómo cada año desaparecen decenas de pequeños comercios de los considerados clásicos; en él ha primado históricamente la consigna de "sálvese quien pueda".

Por ello, la FETA-ETEF ha recibido con gran interés la afirmación del señor Vázquez Eguskiza y sólo nos resta desearle muchísima suerte en esta ardua labor. Le recordamos, además, que hace muchos años que le esperamos en esta parte de la mesa.

IRAKASKUNTZA

¿Interesa realmente la educación?

Jesús María Larramendi. Secretario General de Enseñanza



No es fácil exponer la situación en que se encuentra el sistema educativo vasco, y

dentro del mismo la negociación colectiva. Y el hacerlo en una clave mínimamente positiva resulta imposible.

Estando por abordar la reforma educativa, la regulación de la nueva Escuela Pública Vasca y de los cuerpos docentes propios, la homologación de los trabajadores de la privada, la respuesta a la problemática de centros en crisis cualquier medida se pospone al resultado

del llamado Pacto Escolar.

Todo está parado hasta que no se alcance el pacto entre PNV y PSOE, del que al parecer va a surgir la solución mágica que resuelva toda la problemática de la Enseñanza vasca. Todo es posible, pero hasta ahora lo único cierto es que ninguno de los dos partidos está contando con los representantes de los trabajadores, quienes a fin de cuentas harán o no realidad cualquier acuerdo.

Y mientras tanto, toda la negociación colectiva (salvo las ikastolas) está paralizada, sin propuesta alguna por parte de la Administración y de las patronales de la Privada.

IKASTOLAK

Autonomi Elkarteak Ikastoletako lan-hitzarmena sinatu dute ELA eta LAB sindikatuek. Iaz eztabaida ugari sortu zuen preanbuloa akordiotik kanpo geratu da, arlo honetako lan harremanetarako arrisku handiko atala baztertzuz. Soldata aldetik honoko igoera hauek onartu dira:

- Ez irakasleak: %6,5 eta 8 bitarteko igoera portzentuala tauletan eta 30.000 pezetatoko plusa azpitaldeetako langile kaltetuentzat.
- Irakasleak: E.A. eta OHOn %6,5a urteko soldatan. BBB eta UBIn %8a urteko soldatan.

Berrikuspen klausula, gehieneko %2a, baldin eta Irakaskuntza Publikoko igoerak aipaturiko portzentaia baino haundiagoak badira.

Ordu-tegi lektiboari dagokionez, OHOn 23 ordutako muga onartu da. Sinatu berri den akordio honetan birziklirako 3 hilabetera arteko ikastaroak eta gaisotasun eta heriotze kasutarako baimenak lan egunetan jasotzeko aukera jasotzen da, besteak beste.

MOVILIZACIONES EN LA PRIVADA

Los trabajadores de la enseñanza privada se manifestaron el pasado 4 de junio en Bilbao en demanda de la homologación, de una normativa de centros en crisis y de un convenio que recoja las aspiraciones de este colectivo. Los sindicatos del

TRANSPORTE LAUDO EN ENCARTACIONES S.A.

Tras casi siete meses de huelga se ha cerrado el conflicto de Encartaciones S.A. con un laudo de obligado cumplimiento. Este recoge un incremento bruto de 18.000 pesetas mensuales para todos los trabajadores, además de un plus de 8.000 pesetas para conductores y cabineros. En el capítulo relativo a jornada, el laudo prevé una reducción anual de 40 horas con respecto al convenio provincial, quedando en 1.750 horas. Por lo que se refiere a la plantilla, el laudo establece que los trabajadores cuyos contratos hayan expirado durante la huelga tendrán preferencia ante cualquier otro.

METALLA

Lan gogorra egin beharko dugu

Kandi Pikabea, ELA-Metaleko Idazkari Federala.



Euskadin negoziaketa kolektiboa bi esparrutan ematen da: probintziala eta enpresa-sakoa. Edukiei buruz, lan handia egin beharko dugu denok metaleko industria jasaten ari den aldatetei aurre egiteko. Horretarako teknologi berriak, kontratatazioa, enpresa berregituraketak eta antzeko gaiak heldu beharko diegu negoziaketa kolektiboan. Honekin batera, komiteak baztertu eta ordezkaritza sindikala bultzatu behar dugu. Sakon aztertu eta erabaki beharko dugu ere, "probintzialekin" egin behar duguna. Ez dira berdinak Nafarroa eta Gipuzkoako egoerak, ezta ere Araba eta Bizkaikoa. Lurralde bakoitzean berezitasunak aurkitzen ditugu eta bai gure errealitateak eta patronalarenak ere

ezaugarri propioak ditu. Orain ospatu berri dugun Kongresuan datorren garairako apustu gogor bat egin dugu: Euskal Elkarte Autonomoko Metaleko Mahai Parekideari gogoz heltzea. Mahai hau marko egoki bat izan daiteke deseuztatutako "ordenanza laboral" negoziatzeko. Euskadiko metaleko patronal baten eza oztupo izango dugu. Honekin batera, beste bi helburu nagusi ere finkatu ditugu, enpresa mailan eman behar den negoziaketa kolektiboaren eredu finantziarioa eta geure Federazioa hobeto antolatzea negoziaketa kolektiboaren eraginkorragoak izan gaitzen. Bukatzeko, aipatu besterik ez, negoziaketa kolektiboan bultzatu beharko ditugun arlo garanzizuenak: enplegua, formazioa eta birziklaia profesionala, aldatete teknologikoen negoziaketa, osasun laborala, lan baldintzak hobetzea ahaztu gabe, noski.

LABUR

FUERTE AUMENTO DE LA POBREZA

El informe sobre la situación laboral en el mundo, presentado por la OIT en la 79 Conferencia Internacional de Trabajo, denuncia que el número de pobres en Europa, que afectaba al 12% de la población en 1975, pasó a ser del 18% en 1989.

Dentro de la CEE la categoría de pobres que aumenta más deprisa es la de los desempleados. En 1989 había en Europa 44 millones de personas que percibían menos de la mitad de los ingresos medios de su país.

Otra de las razones que se aducen para explicar el aumento de la pobreza es el incremento de la contratación eventual. Según la OIT se prevé que para finales del decenio la contratación en precario afecte a más del 40% de los trabajadores en España y Gran Bretaña.

Si incrementar la pobreza fuera un objetivo de los Gobiernos habría que felicitar al español, que aprobando el famoso "decretazo" ha venido a empeorar la situación de los parados y de los trabajadores eventuales, principales afectados por la pobreza.

LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIO

Los empresarios tendrán que organizar sus empresas e invertir y hacer que sus empresas sean de verdad competitivas, porque, con frecuencia, los obreros no tienen la culpa de que una empresa no sea competitiva. La tiene muchas veces la incapacidad, la falta de visión del empresario o el descuido en la administración de la gestión. El negocio se mantiene también invirtiendo en formación profesional, en I+D, buscando nuevos mercados, nuevos sistemas de marketing. En fin, haciendo organizaciones adecuadas al trabajo de toda la empresa.

Necesitamos unos empresarios que sean mejores y responsables del papel que les toca jugar en una sociedad libre.

Es una pena que, Solchaga, que es quien ha dicho todo lo anterior en una entrevista publicada en el diario económico "La Gaceta de los Negocios", no diga lo mismo en otros medios más de masas, donde culpa a los trabajadores de todos los males de la economía.

SOLDATA IGOERA OSO EZBERDINAK

Jakintsu askok salatzen duenez, soldatak gehiegi igotzen ari dira. Gure aldetik, behin eta berriro hori gezurra dela demostratu dugu (orrialde honetan esate baterako).

Dena den, gauza bat argi dago. Langileen soldatak zuzendaritzakoetak baino bajuagoak dira. "Hori normala da", esango du

Norbaitek, eta arrazoia izango du. Baina ez da hain normala langileen soldatak %5a inguru igoko direla aurten industri herrialdeetan, baina %12a zuzendaritzakoetak.

Gobernuak edo enpresarioak soldaten igoerak kritikatzeko dituztenean, agian, ez dute kritikatzeko langileen soldatekin gertatzen dena. Ia azaltzen duten ala ez.

ESTADO

EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS LA DIFERENCIA APENAS HA VARIADO

Los costes salariales, la mitad de los alemanes

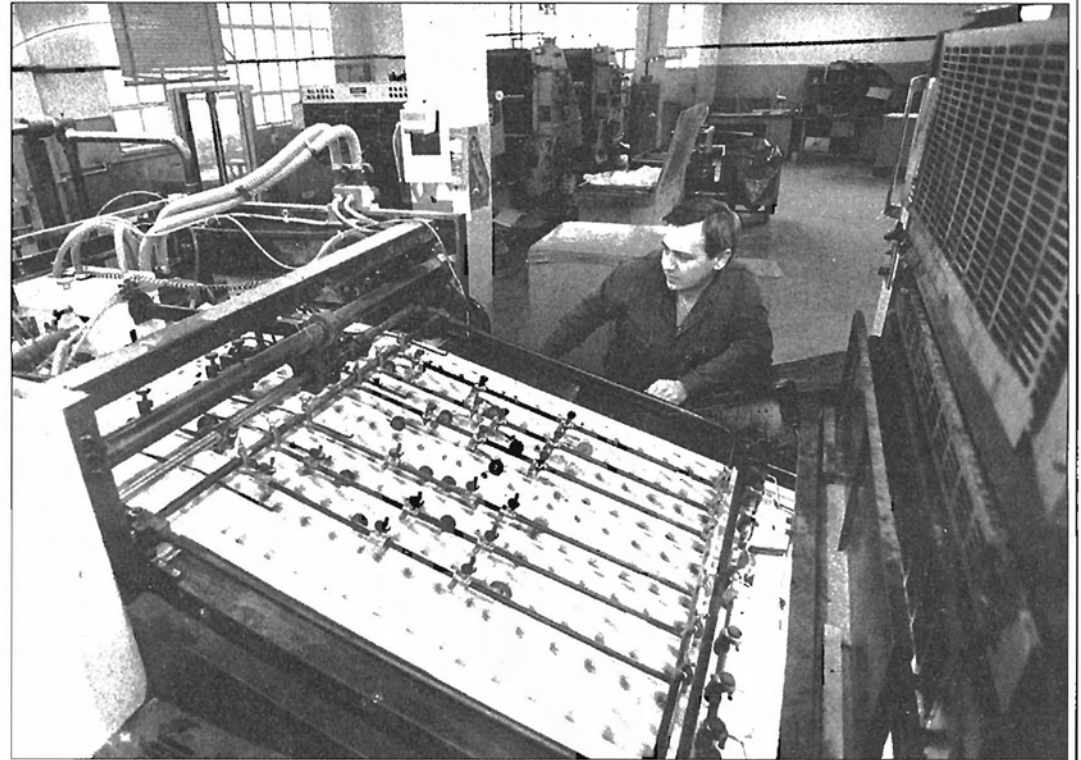
Según un estudio elaborado por el Instituto de Economía Alemán, organismo dependiente de la patronal alemana, los costes salariales del Estado español son un 55,6% de los que se producen en la antigua R.F.A., por lo que se confirma que los salarios siguen siendo una de las principales ventajas con las que cuentan las empresas del conjunto del Estado y de Euskadi.

De los datos del informe se desprende que los costes salariales de las empresas del Estado español son los cuartos más bajos de toda la CEE, superando ligeramente a los de Irlanda y con claridad a los de Portugal y Grecia.

Como se puede comprobar en el cuadro adjunto, los salarios más elevados se dan en Alemania, que curiosamente es el lugar en el que la industria es más competitiva. Tras Alemania se sitúan los salarios italianos, los de Holanda, Bélgica y Dinamarca. Por ejemplo, los del Estado español son un 28% inferiores a los de este último país.

«No se aprecia ninguna contradicción entre salarios altos y competitividad»

Si dividimos los costes salariales en salarios directos (esto es, lo que recibe un trabajador) y gastos de Seguridad Social, vemos que la situación no varía en exceso,



COSTES SALARIALES EN LA C.E.	
Alemania.....	100
Italia	80
Países Bajos	79,3
Bélgica	78,4
Dinamarca	77,1
Francia	66
Reino Unido	56,2
España	55,6
Irlanda	53,5
Grecia	27,5
Portugal	119,5

FUENTE: Instituto de Economía Alemana.

ya que los salarios directos son los décimos de la CEE, superados por los de Irlanda, y los costes de la Seguridad Social están los sextos por la cola, siendo mayores que los de Reino Unido y Dinamarca (donde el Estado es el principal financiador de la

Seguridad Social, a través de los impuestos).

Resulta llamativo que los costes correspondientes a la Seguridad Social, calificados como muy altos por la patronal, sean menos de la mitad de los que se dan en Alema-

nia o justo la mitad de los de Italia.

Para terminar, hay que decir que, en contra de determinadas opiniones, la ventaja salarial es similar a la que se producía hace diez años.

«La situación es muy similar a la de hace 10 años»

Según el estudio de este mismo Instituto de hace diez años, los salarios del Estado español eran un 49,7% de los de Alemania. La proporción ha crecido en un 6%, lo que teniendo en cuenta los niveles de partida indica que los aumentos salariales no han supuesto pérdida de competitividad para las empresas.

Ikuspuntu Ekonomikoa

Europeos

Mikel Noval

El resultado del referéndum celebrado en Dinamarca, con el consabido "no" a Maastricht, nos tiene que dar que pensar algunas cuestiones, que no por obvias dejan de ser importantes.

Así, en primer lugar, hay que negar que ese resultado sea fruto de la desinformación, como se nos quiere hacer creer. Se han mezclado muchas cosas, entre ellas, por ejemplo, el miedo a perder su soberanía, o el

escaso acento social de lo firmado en Maastricht, o los últimos años de crecimiento incluso negativo de la economía danesa, pero desde luego la información ha sido mucho mayor que la que aquí existe (basta comprobar que para menos de 5 millones se vendieron 300.000 ejemplares del Tratado).

En segundo lugar, yo creo que es necesario reflexionar sobre la cuestión de fondo, que es el tipo de

unión europea que queremos articular, esto es, qué objetivos se pretenden conseguir, y en lo que a la convergencia social se refiere, si se va a luchar contra el paro o no, si se van a aumentar las coberturas etc. Está claro que de las repuestas que en el conjunto de la CEE se den a estos interrogantes se obtendrá un apoyo de los trabajadores a este proyecto o no.

Somos europeos, pero no masoquistas.

La ley de huelga, una ley innecesaria

Si la motivación política hoy día sigue siendo la misma que entonces, otras motivaciones más formales que se esgrimen a favor de la ley siguen teniendo igual réplica. Sobre la necesidad de una nueva ley, la Exposición de Motivos del proyecto de ley abunda en que se hace necesario dar fin a la actual situación de regulación de un derecho, reconocido en la Constitución como fundamental, por medio de una norma anterior a la propia Constitución española; situación que ha motivado múltiples sentencias del Tribunal Constitucional dirigidas a trazar el perfil constitucional del derecho de huelga. Resultaría por ello conveniente, según el Gobierno, proceder a regular el régimen jurídico del derecho de huelga refundiendo la normativa actual con la doctrina jurisprudencial y la experiencia de la aplicación práctica en los últimos quince años.

NO HAY INCORPORACIONES SUSTANTIVAS

Con tales afirmaciones se viene a constatar que, en efecto no hay ningún vacío legal, y que no existen argumentos sustantivos para proceder a una nueva regulación, sino argumentos puramente estéticos, o de presentación. La actual regulación, con todos sus defectos, se viene aplicando sin mayor problema, y la baja conflictividad jurídica es buena muestra de que el tema está regulado de forma relativamente satisfactoria y de que, por tanto, una nueva ley no es en absoluto necesaria. Desde esta perspectiva, hay que decir que es mala política legislativa la de meterse a reformar lo que no necesita reforma.

Pero indudablemente existe también otra razón para oponerse a la reforma de la regulación de la huelga, y es la gran desconfianza que históricamente existe entre los trabajadores ante la intervención del poder público para

Es interesante constatar, tirando de hemeroteca, cómo todos los argumentos y reflexiones que se han elaborado desde ELA en los últimos años y que se venían a sacar a relucir cada vez que desde el Gobierno se manifestaba la pretensión de regular el ejercicio del derecho de huelga, se ajustan exactamente a la actual situación sin necesidad de ningún ejercicio de adaptación. Por ejemplo, ya en 1.987 se decía desde estas páginas, ante el anuncio de que se preparaba un proyecto de ley de huelga: "el momento no puede ser más revelador sobre las intenciones del Ejecutivo al tomar esta iniciativa, justo cuando los trabajadores, los sindicatos, están desbordando claramente los límites de una política decepcionante marcadamente antiobrera."



regular la huelga. Por mucho que la nueva ley pretenda refundir la actual regulación, no cambiarla, no hay duda de que dicha nueva ley va a ser el pretexto cuando menos para la incorporación de interpretaciones más restrictivas, y en definitiva se va a convertir en fuente de perjuicios más que de beneficios.

Se podría admitir la necesidad de la ley si fuese para introducir aspectos para favorecer el ejercicio de la huelga, o hacer prevalecer la solidaridad y las decisiones colectivas sobre el individualismo; pero evidentemente, el proyecto no contempla tales aspectos

novedosos, y sigue proclamando el derecho individual al trabajo en contra de una decisión mayoritaria de huelga; la decisión mayoritaria se contempla en el proyecto, pero para condicionar a la misma la posibilidad de convocatoria de huelga por parte de los propios trabajadores, es decir, buscando siempre no la clave solidaria, sino la restrictiva.

TAMPOCO SE INCORPORA LA AUTORREGULACION

Es cierto que existe en la actual regulación un aspecto conflictivo, y es el

de la eficacia del cumplimiento de los servicios esenciales que se deben mantener en cada caso de huelga, o también el de la eficacia de la fórmula para su establecimiento. El Real Decreto-Ley de 4 de marzo de 1.977 sobre Relaciones de Trabajo no previó, por una parte, la evolución creciente que el sector de servicios iba a tener en los últimos años, y la mayor conflictividad que se iba a generar en dicho sector, en el que se sitúan muchas de las empresas que satisfacen servicios esenciales de la comunidad. La regulación actual, en consecuencia, no se adapta a dichas

circunstancias, y se caracteriza por atribuir escuetamente a la Administración la facultad de determinar unilateralmente la esencialidad de los servicios y los mínimos a cubrir con ocasión de la huelga realizada en ellos, y por la ausencia —que no prohibición— de procedimientos de autoregulación y de negociación en la concreción de unos y otros.

Así, desde el Gobierno se está tratando de "vender" el proyecto de regulación de huelga, insistiendo en que concede un amplio espacio de participación a los interlocutores sociales en la fijación de tales servicios mínimos, es decir, incorporaría procedimientos de autoregulación que superarían el actual esquema de fijación caracterizado por la intervención exclusiva de la Autoridad Gubernativa. De hecho, el proyecto establece una prolija fórmula procedimental en la que caben acuerdos autorreguladores bien entre sindicatos, o entre sindicatos y patronal; sin embargo lo decisivo es que sigue depositando en la Autoridad Gubernativa la última facultad de control del contenido de esos acuerdos, para valorar su idoneidad, y establecer en otro caso los servicios mínimos esenciales unilateralmente.

Entonces, seamos serios, no tiene sentido decir que se hace una ley para que sindicatos y patronos puedan autorregularse, o para decir que la Autoridad Gubernativa "oír" a los agentes sociales antes de proceder a establecer los servicios esenciales, porque para ese viaje no hacen falta alforjas; esa posibilidad existe ya en el actual marco jurídico. Al final, "la autorregulación de que habla el Gobierno no es sino una cortina de humo para disimular el reforzamiento de su propia posición y la ampliación de sus prerrogativas", para volver a decirlo con palabras de hace más de cinco años.

Reseña Jurisprudencial

Incremento del 20% en la incapacidad permanente total. Persistencia de la apreciación por crisis de empleo por notoriedad

(Sentencia del Tribunal Supremo, de 4 de marzo de 1992)

Tiene declarado esta TS 4º que es bastante para conceder el incremento del 20% en el caso de incapacidad permanente total cualificada para pensionistas mayores de 55 años cuando "se presuma la dificultad de obtener empleo en actividad distinta de la habitual anterior" (art. 136.2

LGSS), que consten en la declaración fáctica la edad y profesión del trabajador, pues las circunstancias sociales y laborales de dificultad de readaptación profesional pueden ser reconocidas sin necesidad de actividad probatoria específica cuando constituyen hechos notorios; doctrina sobre la apreciación de la notoriedad de la crisis de empleo que, apoyada en el criterio hermenéutico de que las normas deben interpretarse en relación con la realidad del tiempo en que han de ser aplicadas -art. 3.1 CC-, es reiteración de la contenida en reiteradas resoluciones de la Sala.

Queda ahora por ver si, tratándose de una interpretación "evolutiva" o dependiente de la realidad social ("crisis de empleo") del tiempo de aplicación, tal realidad social ha cambiado de forma que sea necesario modificar el

referido criterio interpretativo, indagación que conduce sin dificultad a una respuesta negativa: sigue siendo hecho notorio que personas mayores de 55 años con escasa preparación profesional encuentran en la actual situación de empleo obstáculos muy difíciles de superar para la reinserción en la vida profesional una vez perdida totalmente la capacidad para su profesión habitual.

Contratados temporales de la Diputación Foral de Vizcaya. Derechos económicos retroactivos en igualdad con los fijos.

Sentencia del Juzgado de lo Social nº5 de los de Vizcaya, de 25-2-92

La demanda de ELA que dio origen al presente conflicto interesa en su suplico que se declare la nulidad del párrafo 2º del apartado 2º del Acuerdo de 27-12-91, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Diputación Foral de Vizcaya y se reconozca el derecho de los contratados laborales con carácter de temporales a la retroactividad al igual que a los empleados que tuvieran una relación de servicios de carácter permanente.

En el presente caso, cierto es, como alega la Diputación, que las relaciones de puestos de trabajo únicamente contemplan las reservadas a funcionarios y personal laboral fijo, por cuanto la contratación temporal se

caracteriza por las notas de inexistencia de plaza presupuestada dentro de la plantilla de personal, excepcionalidad transitoria del trabajo que el personal laboral va a realizar y tiempo limitado en la prestación de los servicios.

Sin embargo, no es menos cierto que no existen razones objetivas que justifiquen esa diferencia de trato entre el personal fijo y el personal temporal, por lo que la retroactividad que en cuanto a los derechos económicos se establece en el precepto impugnado debe ser aplicada también a los trabajadores temporales, que tienen derecho a ver retribuidos sus servicios de igual forma que los trabajadores fijos. Lo contrario implicaría una violación del artículo 14 de la Constitución y de lo establecido en el X. Arcepafe.

Prestatzeko denbora luzerik izan ez bazen ere, greba orokorra eta osoa izan zen euskal lantegi eta kaleetan. Hogeitalau orduz, erdibideko greba ttikiak alde batera utzita, langileok zera adierazi genuen, gure aurkako erasoak ez ditugula edonola onartuko. Politikariek gure eskubide eta lanpostuak nahi bezala ez dituzte erabiliko, Euskadiren etorkizuna horren mende bait dago.

EXITO TOTAL DE UNA JORNADA MARCADA POR LA AUSENCIA DE INCIDENTES

El 27-M Euskadi se paralizó

Si algún adjetivo puede definir lo que fue y significó el 27 de Mayo en Euskadi, ese es el de histórico. El seguimiento fue total en la CAV y cercano al 50% en Nafarroa. Sin duda todo un éxito que, sin embargo, desde instancias políticas y patronales se ha intentado minusvalorar, al menos de cara a la galería. No podemos olvidar que la huelga general del 27-M, convocada por ELA, CC OO y LAB en la CAV, y por ELA y LAB en Nafarroa, tenía una motivación clara.

Era una huelga contra el plan de convergencia elaborado por el gobierno socialista, contra el proyecto de Ley de Huelga, contra el recorte de las prestaciones de desempleo y para exigir la reindustrialización de Euskadi. Era en definitiva una toque de atención a las distintas administraciones con un mensaje claro y contundente: Los trabajadores de este país exigimos respuestas claras y concretas a los problemas económicos e industriales que tiene Euskadi, y además, no estamos a dispuestos a admitir por más tiempo una política anti-social, hecha a espaldas de la mayoría de este país, de sus trabajadores.

Que la huelga del 27-M iba a ser un éxito era claro a pesar del poco tiempo que hubo para su preparación. Desde días antes muchos de los comités de las distintas empresas vascas se fueron adheriendo a la jornada de paro. Los comunicados de apoyo de sindicatos de todo el mundo son incontables. Era evidente que el 27-M iba a igualar si no superar al mítico 14-D.

PARTICIPACION MASIVA

La jornada empezó muy pronto para los militantes de ELA, muchos de los cuales estaban en pie desde antes del amanecer, conformando distintos grupos de piquetes informativos que visitaron las escasas empresas, fundamentalmente del sector servicios, que abrieron sus puertas ese día. No tuvieron, sin embargo, demasiado trabajo, y la normalidad y la ausencia generalizada de incidentes fue la tónica a pesar de que desde las altas instancias se hablara de violencia

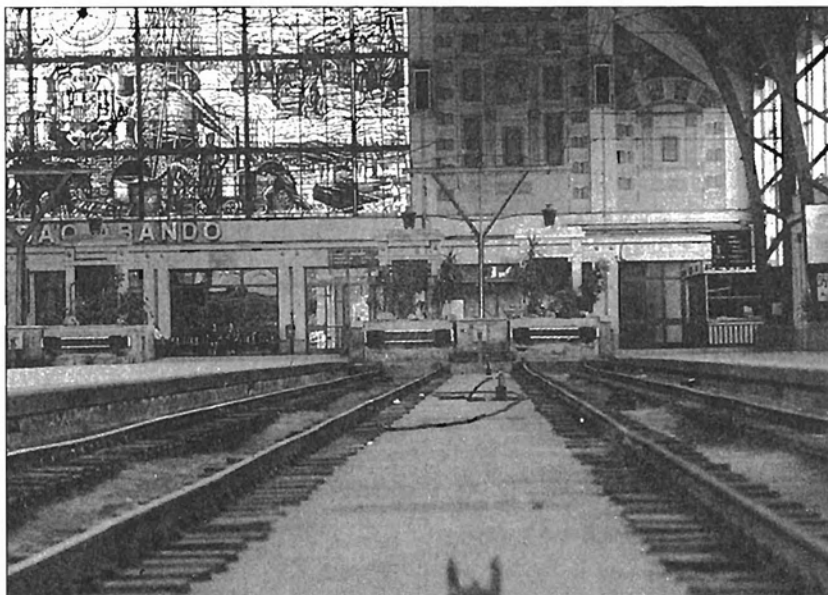


sindical y coacción. Era el recurso del pataleo ante una huelga provocada por ellos.

No faltaron las anécdotas en este día como la del Puente Colgante de Portugalete, por ejem-

plo, que permaneció parado por primera vez en su historia por motivos no estrictamente técnicos o medioambientales.

La participación en las manifestaciones que tuvieron lugar



Langileek erasoen aurka burutu zuten greba Euskadiko kale eta lantegi guztietan nabari zen, eta nahiz zenbaitek ahaleginak egin prentsa txarraz inguratzeko, lasaitasuna nagusi izan zen, baita lau hiriburuetako manifestaldi haundietan ere.

en las distintas capitales vascas y en numerosas comarcas fue también muy importante. En su intervención al final de la manifestación de Bilbao, José Eloorrieta, exultante, destacaba la contundente respuesta de la sociedad vasca, a la vez que apostaba por una unidad sindical que debe empezar a ser a cuatro, dijo.

La pregunta que surge ahora es, y después del 27-M, ¿qué? Pues más de lo mismo. Más reivindicación. Más trabajo serio y militante. Las cartas están echadas. Está en manos de otros ahora asumir el reto.

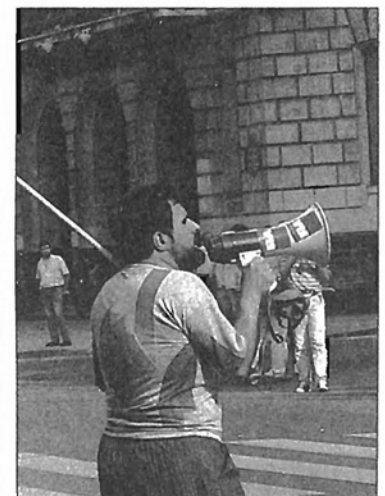
De momento ya se ha abierto un nuevo frente en Acenor. La lucha se presenta larga y dura para la clase trabajadora.

A. OYARZABAL

IRUDIAK



Komunikabide guztiak ere gizartearen moduan geldirik egon ziren maiatzaren 27 an.



Euskadiko langileen protesta ahotsa ozen entzun zen nonnahi.

